Año XVI Sábado 25 de Diciembre de 1886 Núm. 3078

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.° PTA.




La Lucha.

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Diciembre.—*Dia* 24 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 48 *ms.* 52 *s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m,
0	10	5	757	72	Variable	S.O	Brisa	0

OBSERVAIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 22.—*Guerra.*—Real órden resolviendo que el plazo de ocho años de antigüedad en sus respectivas categorías, servidos en activo precisamente, que la real órden circular de 16 de Noviembre último establece como necesario para poder ingresar en la escala de aspirantes á pension de S. Hermenegildo, se entienda solo aplicable á los caballeros que se hallan amparados por el reglamento vigente; y que para los caballeros de la referida órden á quienes alcanzó el antiguo reglamento rija el plazo de diez años señalados en el mismo; disponiendo al propio tiempo S. M. que las instancias que se promuevan en súplica de ser incluidos en el referido escalafon se cursen directamente al Consejo Supremo de Guerra y Marina por los capitanes generales y directores de las armas é institutos.

Boletin Oficial del dia 22.—*Gobierno de Provincia.*—*Estadística demográfica.*—*Circular.*—Con esta fecha remito á todos los Ayuntamientos de esta provincia 20 ejemplares del cuadro decenal modelo número 1 y 6 ejemplares del resumen semestral y decenal modelo número 2; de estos 6 ejemplares 4 son para el 1.° y 2.° semestre del año actual y los dos restantes y los 20 del modelo número 4 para el primer semestre del año próximo venidero, llamo la atencion de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamiento sobre las notas consignadas al pié de dichos impresos y sobre lo preceptuado en las reglas 1.ª y 2.ª de la circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad que se inserto en el *Boletin Oficial* número 132, debiendo darme conocimiento de quedar enterados y de haber llegado á su poder los citados impresos.

Al propio tiempo les recuerdo el exacto cumplimiento de cuanto se les prevenia en la Circular de 5 del actual insertada en el Boletin oficial número 147, sobre la pronta remision á este Gobierno de los estados decenales correspondientes á los tres tercios de Octubre y Noviembre últimos, empleando un impreso para cada tercio y llenando con toda precision y claridad todas las casillas ó espacios que deben llenarse advirtiéndoles que deben remitirme dichos estados estendidos en los impresos que al efecto se les remitieron, aun cuando ya lo hubiesen verificado en los impresos antiguos ó manuscritos. Del exacto cumplimiento de cuanto se previene en esta circular exigiré la mas estrecha responsabilidad no solo á los señores Alcaldes sinó que tambien á los Secretarios de los respectivos Municipios.

GERONA 25 DICIEMBRE DE 1886.

SOLEMNE DIA.

Hoy celebra la Iglesia Católica el nacimiento del Niño-Dios, del hijo del Eterno, de Aquel que vino al mundo á redimir la humanidad á costa de sus martirios, de su sangre y de su vida.

En un portalon derruido de Betlem nació, un pesebre fué su cuna, el aliento de dos animales su abrigo, la afliccion de una amantísima Madre su aureola, los cánticos de los pobres pastores, la corte que celebra su nacimiento, y la pobreza y la desnudéz el atavio de su riqueza.

Esto en el mundo, porque en el cielo, cánticos angélicos celebraban la venida del Mesias y Emisarios del Altísimo anunciaron la buena nueva á las gentes sencillas que conservaban la fé y anhelaban tan feliz momento.

Todo estaba cumplido. Justificados los Profetas y en camino de redencion el jénero humano, para quien las puertas de la perdurabilidad estaban cerradas.

Y en aquel niño pobre y sin abrigo, quiso el Eterno sintetizar la gloria de su poder y la riqueza de su gloria.

¡Pobre Jesus! Apenas nacido, sufre; y el sufrimiento, la fatiga y la muerte es en lo humano la herencia que tenia señalada hasta llegar al ignominioso patíbulo.

¡Pobre Maria! Tan hermosa, tan buena, tan santa, en lugar de gozar en la tierra las delicias de la opulencia y los placeres propios de la escojida del Señor, iva á experimentar los disgustos más profundos, los dolores más acerbos sin cescacion alguna, armada solo de sus virtudes enlazadas con su purísima castidad.

Y sin embargo, los poderosos de la tierra tuvieron envidia á la misma, celos á la inocencia y se apresetaron á perseguir al recien nacido con saña de tigres y corazones de hiena.

Y el paso de Jesús fué una no interrumpida marcha de azares y trabajos, un no interrumpido camino de victórias, porque su humildad atraía, su ciencia anonadaba, su ejemplo confundía á los orgullosos, y la ejemplaridad de todos sus actos llenaba de su fama al mundo y hacía temblar á la Roma pagana que no alcanzaba á comprender como, un ser de condicion tan humilde, alcanzaba con su sabiduría modesta el triunfo de una verdad tan nueva sobre unas instituciones tan pervertidas y falaces.

A impulsos de aquella peregrinacion llegó Jesús á la cruz, y si su nacimiento aterrorizó á los tiranos, su muerte llenó de pánico á las potestades y de alegria á los hombres de buena voluntad.

El mundo se estremeció sobre su propia rotacion, el sol cubrióse de luto, los Sayones se jugaron la vestidura del que nació en Betlem y el jénero humano quedó redimido y asentado sobre bases indestructibles, la iglesia depositária de su evangelio, de la eterna verdad por él publicada, y esa Iglesia santa y divina, hoy entona cánticos de alegria á Aquel pobre Niño, y el pueblo se refocila à impulsos de un recuerdo que jamás se borra ni decrece, porque en su corazon palpita el amor entrañable á Jesús y á su doctrina.

Felices los que, como nosotros, han nacido, crecido y desean morir en el seno de la Esposa del Hombre Dios; dichosos los pueblos que buscan la felicidad en la doctrina de Jesús, y dichosos los que ansian gozar de la vida que prometió quien, viniendo pobre al mundo, llena todos los confines de la eternidad con su poderío y magnificencia.

Hoy es un dia solemne: solemnicémoslo, que María tiene su hijo y el pueblo Católico, su Dios, mejor dicho, su Salvador.—*J. Ruiz Blanch.*

Nuestros Corresponsales.

Castelló de Ampurias 22 Dbre. 1886.

Querido amigo: En Setiembre y Octubre últimos se acudió al juzgado de este partido con solicitud de que fuesen incluidos en el Registro del censo del Distrito de Vilademuls, seccion de Castelló de Ampurias, cerca de un centenar de vecinos de ésta, por reunir, en concepto de los instantes, las circunstancias que determinan los artículos del 15 al 19 de la vigente Ley electoral para Diputados á Córtes; y tambien se pidió la exclusion de varios electores de dicha seccion, por no tener las condiciones legales. Admitidas las demandas y fijados los edictos en el Boletin oficial, transcurrieron los veinte dias para reclamar en contra que fija el art. 28, por lo que se cree que muy en breve recaerá la sentencia procedente; pero el caso es, amigo Ruiz, que publicadas las altas y bajas ocurridas durante el año en el Distrito, y no estando continuadas las inclusiones y esclusiones de que he hecho mérito, hay quien opina que, los individuos á quienes el Juzgado otorga y niega derecho electoral con posterioridad al 20 de este mes, no pueden ejercitarlo los primeros hasta el año 1888, por causa de que las listas electorales así últimados son las que regirán caso de nuevas elecciones durante el año: y los segundos, ó sea los excluídos, podian ejercitarlo por mas que la sentencia les niegue tal derecho.

No quiero entrar en consideraciones sobre este absurdo, que yo de tal me permito calificarlo: pues, claro y terminantemente está, en mi modo de ver, el art. 30 de dicha Ley y, á mayor abundamiento, el Tribunal de actas graves, en sentencia de 13 del corriente, declara la nulidad de las elecciones últimas verificadas en el distrito de Almadén, fundandose en un hecho análogo; esto es, en haberse negado la Comision inspectora del censo á obedecer los mandatos judiciales sobre inclusiones y exclusiones ordenadas por sentencia, fuera del plazo que establecen los arts. 55 al 59: pero como pudiera ocurrir que la Comision inspectora del censo de Vilademuls, atendiendo á observaciones ó por criterio propio, crea conveniente seguir la opinion primera contraria à la mia, llamo desde ahora la atencion de la misma sobre la sentencia del Tribunal de actas graves de 13 del corriente ya mentada; ruego al Sr. Gobernador civil que, con el celo que le distingue, procure el exacto cumplimiento de la Ley en el caso á que hago referencia, y, finalmente, suplico á la prensa excite al Gobierno para que dicte una resolucion aclaratoria que prive á las Comisiones inspectoras de intrepetar erróneamente los arts. 28, 48, 55, 56 y 57 de la Ley Electoral de Diputados á Córtes.

Este asunto, de suma importancia en el Distrito de Vilademuls, es probable dé más juego que algunos obstrucionistas creen, por que el cuerpo electoral de esta villa se halla decididamente dispuesto á sostener su derecho por todas las vias legales, y yó

particularmente ofrezco poner al corriente á los lectores de su Diario y á las autoridades de cuantos accidentes ofrezca el expediente,á fin de impedir cualquier olvido ó descuido, venga de donde viniera.

Son muchos los pueblos del Distrito que están haciendo importantes trabajos para alcanzar que las listas electorales sean una verdad; pero los hace confiados en la justa interpretacion de los arts. 28 al 57 de la Ley, sin presumir que pudieran ver frustradas sus esperanzas por quien tenga interés á favor de candidato determinado.

Veremos como se resuelte este importante y trascendental asunto.—Su yo affmo. S. S.—*El Corresponsal.*

PREMIOS DE LA LOTERIA

Según telégramas publicados ayer por la prensa asociada, en el sorteo de la Lotería Nacional, han salido premiados los números siguientes:

1.° 6.695, ¡con 2.500,000 pesetas, despachado en Palma de Mallorca.

2.° 3.943, con 2.000,000 pesetas, expendido en Miranda de Ebro.

3.° 10.469, con 1.000,000 de pesetas, despachado en Orense.

Con 750.000 pesetas ha sido agraciado el número 40.890, despachado en Zamora.

Con 500.000 pesetas el núm. 2.922, en Carabanchel.

Con 250.000 pesetas los números 40.143, en Igualada, y 345, en Ribadavia.

Con 125.000 pesetas los números 38.866, en San Lorenzo; 15.153, en Madrid y 5.771 en Pozuelo.

Con 80.000 pesetas el núm.° 44.615, en Oviedo; 39.399, en Barcelona; 24.902, en Barcelona, y 1,050, en Villafranca del Panadés.

Con 50.000 pesetas, el núm. 44.615 en Madrid.

Además han salido premiados con diferentes cantidades, los números siguientes: 29.761, despachado en Barcelona; 40.277, en Valladolid; 41.537, en Madrid; 31.033, en Barcelona; 33.146, en Madrid; 5.063, en Carabanchel; 13.740, en Almería; 38.391, en Coruña; 23.734, en Sevilla; 32.860, en Gijón; 37.150, en Barcelona; 35.900, en Barcelona; 18.524, en Carabanchel; 8.230, en Madrid; 33.607, en Badajóz.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 23.—SENADO.—El general Salamanca combate el proyecto de ley de retiros, censurando que se traigan á última hora proyectos militares.

Defiende este proyecto de ley el general Martinez Campos.

El general Salamanca hace notar que sólo difiere en pequeños detalles del criterio que informa el proyecto de ley.

El señor García reclama reformas arancelarias en favor de los azúcares antillanos.

El Ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, contesta que la crísis de los azúcares cubanos, es debida al exceso de produccion, y añade, contestando al señor Ramos Calderon, que en la próxima legislatura se presentará el proyecto de ley normalizando el pago de los débitos en favor de los Ayuntamientos.

CONGRESO.—Varios diputados castellanos, andaluces y gallegos han presentado algunas enmiendas á la proposicion de ley rebajando el 33 por 100 de la contribucion territorial á los propietarios de arrozales, pidiendo que se conceda igual rebaja á sus respectivas regiones.

—Es inminente el rompimiento político entre los señores general López Dominguez y Becerra.

—Todos los comités republicanos y progresistas se adhieren á la política del señor Ruiz Zorrilla.

EL ENYESADO DE LOS VINOS.

Con motivo de una pregunta dirigida en la sesion del lunes al señor ministro de Estado por el señor vizconde de Campo Grande sobre las dificultades que se oponen á la importacion de nuestros vinos blancos en Francia con pretesto del enyesado, el señor Moret, con una gran sinceridad, reconociendo,dice *El Correo*,la importancia de la cuestion, haciendo constar que es una amenaza gravísima que pesa sobre la produccion española, y reclamando el concurso, para su mejor resolucion, de todas las personas competentes en la materia, dió algunas explicaciones que interesa conocer á nuestros productores de vinos.

En 1881, el consejo de Sanidad francés envió un dictámen al ministerio del interior, en el cual se hacia constar: que todo vino que tuviera una cantidad superior á dos gramos de sulfato de potasa, era nocivo á la salud pública: con arreglo á este dictámen, se dió órden para que los procuradores de la república persiguieran en todas partes, como sustancia nociva á la salud, y penasen con arreglo al Código penal á todo aquel que expendiera todo vino enyesado con mas de dos gramos de sulfato de potasa.

Ahora bien: una gran cantidad de vinos españoles tienen un tipo de sulfato de potasa, superior á dos gramos, llegando unos á tener hasta cuatro, y esto lo tienen, no por composiciones de ninguna especie, sino por la naturaleza de los vinos, por su medio de ser, por las condiciones del suelo ó por la química del mosto, mientras que hay otros vinos que llegan á esa cantidad de sulfato de potasa, por el procedimiento por el cual se clarifican, y á estos es á los que se ha dado el nombre de vinos enyesados.

Puesta la cuestion en estos términos, parecia natural que los vinos que por su naturaleza tuvieran masde 2 gs. de sulfato de potasa,se los dejara pasar y vender en Francia sin considerarlos como nocivos á la salud, toda vez que en las regiones donde estos vinos se producen, y en Andalucia sobre todo, se están bebiendo desde que los hay con gran placer y sin nada que sea nocivo; pero desgraciadamente no es así, porque segun el dictámen del Consejo de Sanidad de Francia, no se trata de distinguir entre los vinos que naturalmente contienen sulfato de potasa en grado superior á dos gramos y los que tienen esta cantidad por efecto de la fabricacion, sino de que la cantidad que contengan sea superior á dos gramos.

Dados los perjuicios que esto ocasionaba á nuestros productores de vinos, el gobierno español reclamó del francés, y se dejó de perseguir de hecho; pero consultadas diferentes corporaciones francesas, han declarado nuevamente insalubres los vinos enyesados, y han vuelto á poner como límite máximo los dos gramos de sulfato de potasa.

Ya desde hace algun tiempo los introductores de vinos españoles en Francia y los especuladores contrataban con la condicion en factura de que si eran denunciados los vinos por enyesados, el introductor devolveria el dinero; y esto ha dado lugar á cuestiones verdaderamente enojosas y desagradables para el comercio.

Se daba además el caso que mientras las aduanas francesas dejaban hacer la introduccion de vinos, cualquiera que fuera la cantidad de potasa que contenian, estaban expuestos los vendedores de vinos al por menor en Francia á una visita de los oficiales del Consejo de Sanidad, y á que se les decomisaren los vinos que expendieran de aquella cantidad. Fundandose en esto,el embajador de España ha reclamado diferentes veces, diciendo que no puede haber dos legislaciones, una por la cual las aduanas consintieran la introduccion, y otra por la cual los vinos se declaran insalubres y se decomisaran.

Pero el hecho es, y aquí está lo grave de la cuestion, que el gobierno francés ha dicho al fin que desde mediados del año próximo de 1887 se declarará ejecutoria la circular de 1881, que considera nocivos los vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa, y en tal situacion el gobierno español, como defensor de los intereses comerciales de España, se encuentra ante una amenaza gravísima y un asunto de difícil solucion.

Puede decir á todo fabricante de vinos españoles que aplique el enyesado, que no lo haga en adelante y acuda á la clarificacion por otros medios, seguro de que así en ciertos vinos se podrá evitar el esceso de sulfato; pero con aquellos otros vinos á los cuales no es posible aplicar este procedimiento, en los que el esceso de sulfato procede de la química del vino, y que representa cantidade extraordinarias en las bodegas de Jerez y en otras bodegas, para esos vinos, la medida equivale á una prohibicion absoluta, y detrás de esa prohibicion del gobierno Francés, están las prohibiciones análogas que en otros países pudieran hacerse por concomitancia, ó por ejemplo de los franceses.

De suerte, que la situacion de una gran parte de los productores de vinos españoles, es de alguna dificultad en estos momentos, y como se trata de un asunto que interesa al país, á él debe hacérsele saber por todos los medios posibles, ya acudiendo á las Cámaras de Comercio, ya consultando á los grandes intereses vinicultores,ya llevando el asunto al Parlamento.

Entre tanto, y mientaas se encuentra una solucion que armonice todos los intereses, el gobierno español, segun manifestó el señor ministro de Estado, procurará hacer llegar al gobierno francés las consideraciones de equidad que estime oportunos para conseguir,bien un estudio más detenido, bien un aplazamiento mayor en la aplicacion de la medida que tanto ha de perjudicar á nuestros productores de vinos.

Y con independencia de esto, volverá en el Congreso á ventilarse la cuestion en los primeros dias de la próxima legislatura, debiendo tambien tomas parte en ella el señor duque de Almodovar del Rio, muy competente en esas materias.

Gacetilla General.

El Gacetillero de LA LUCHA y con él la Redaccion toda, desean á sus constantes favorecedores y lectores, unas felices Navidades en éste y ochenta años sucesivos.

—Antes de anoche la gente andaba averiguando que número de la Lotería habia sido premiado con los diez milloncejos del gordo,y cuando se supo, el desengaño nubló los rostros.

¡Vaya un gusto de premio en los tiempos que corremos! Irse á las Baleares atravesando el mar en época de frios y temporales y no querer quedarse entre nosotros que, viviendo en seco, por su culpa vamos á seguir viviendo mas secos todavía. Pero esperemos al año que viene.

—*El Progreso*, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, dice:

«Demócratas convencidos y constantes, no hemos de ocultar, por mas que nos duela confesarlo, que la causa de la democracia atraviesa una angustiosa crísis en nuestro país, por las apostasías de los unos, las complacencias de los otros y la indiferencia y el marasmo de todos.»

Pues entonces ¿á qué perturbar á es ta pobre nacion si falta el número y el entusiasmo? ¡Vaya una confesion y un empeño!

—El dia de Santo Tomás, nuestro virtuoso Prelado recibió gran número de visitas y felicitaciones con motivo de ser sus dias.

—Ayer se encontraba de bastante gravedad, nuestro amigo D. José Butureira. Por la noche hubo junta de médicos.

De todas veras deseamos su alivio.

—Segun un periódico de Madrid, una comision de la Asociacion general de agricultores de España ha visitado al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de entregarle una solicitud para que autorice el libre cultivo del tabaco en España con ciertas restricciones. El señor ministro se mostró propicio á satisfacer esta aspiracion legítima de los agricultores, á fin de desenvolver con el nuevo cultivo la riqueza agrária del país,que redundará en beneficio de los particulares y de la Hacienda.

—LA MASCOTA fué la obra que se puso antes de anoche en escena, cuya ejecucion fué muy acertada. La señorita Cuevillas estuvo desconocida en el desempeño de *Betina*, cantó con soltura y gracia, y sin incurrir en esas libertades en que incurren de ordinario los artistas en obras de este corte, dió al personaje la amplitud prudente que desea nuestro público. En obsequio á la Empresa, hizo el papel de *Pipo* el tenor señor Marimon que cada dia conquista mas simpatías, y puede decirse que el duo con *Betina* del primer acto, no lo oimos nunca ni tan bien cantado ni tan lleno de novedad. Muchos aplausos conquistaron estos dos artistas durante la noche,pero en el duo,que se vieron obligados á repetir,los recibieron unánimes y atronadores. Lástima que, sin duda por falta de ensayos, se notara en el último acto algun enfriamiento.

El Sr. Miquel, muy bien; del señor Roca no hay que decir nada, porque hizo un Príncipe á maravilla y la señora Rovira muy bien tambien. Los coros muy ajustados y la orquesta como dirigida por el señor Rodriguez.

La concurrencia no muy numerosa á causa del intenso frio que hacía, pero muy complacida con razon, pues en verdad, el nuevo Tenor completó á las tiples y llena los deseos del público.

—El 17 de Marzo último falleció ab-intestato en Bolivia y en el Hospital de aquella ciudad, don Lorenzo Baus, soltero y natural de Bañolas de 52 años de edad. Los que se crean con derecho á la herencia del finado, pueden acudir manifestándolo al Gobernador civil de esta provincia.

—A los vecinos de Cabanellas don Joaquin Gifreu Brujé y don Ramon Fábrega, se les ha perdido la cédula personal y, además, al primero, la licencia de individuo del Somaten.

—Quince dias concede el señor Gobernador Civil para presentar los documentos, á los que quieran aspirar á desempeñar en Puigcerdá la plaza de Inspector de carnes muertas, grasas, embutidos y ganado que del extranjero sean introducidas por aquella Aduana.

—Debiendo expropiarse terrenos para el ensanche del Cementerio Católico de Figueras, se señalan ocho dias de plazo para que la única propietaria del terreno, que es la señora Marquesa de la Torre, pueda hacer la designacion de Périto ante el Ayuntamiento de aquella ciudad.

—Se ha declarado necesaria la ocupacion de los terrenos de don Ginés Coma en el término de Torroella de Montgrí, para la construccion de la carretera de Estartit á San Jordi, el cual tiene cinco dias de plazo que termina mañana, para que señale périto ante el Ayuntamiento de dicha villa.

—Declaradas desiertas las subastas para el suministro de trigo y vino con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia por durante el segundo semestre de este ejercicio, la Comision Provincial anuncia unas segundas que tendrán lugar à las 9 de la mañana, la del vino, y á las 11, la del trigo, de Enero próximo.

—*La Junta del* APOSTOLADO DE LA ORACION de esta ciudad, ha repartido una hoja suelta dirigida á los devotos del Corazon de Jesús, pidiendo su cooperacion para atender á las obras de construccion del templo que se levanta en la calle de Albareda dedicado al Sagrado Corazon, cuya obra ha sido bendecida por el Sumo Pontífice.

El llamamiento; términa así:

«Con la esperanza de que nadie dejará de contribuir, uniéndose los céntimos del pobre, á las limosnas cuantiosas del rico, acabamos de abrir una suscricion mensual en esta ciudad, que al presente nos llena de consoladora esperanza, y à cuyo frente se ha dignado inscribir su nombre nuestro venerable Prelado. En cuanto al resto de la Diócesis, esperamos de la piedad de los fieles que contribuirán tambien con sus donativos, ya remitiéndolos á los insfrascritos Director (calle de alemanes núm. 4-3.°) ó Tesorero (plaza del Oli) del Apostolado, ya entregándolos á sus respectivos párrocos, á quienes rogamos en este caso se sirvan encargarse de la remision. Las listas de suscricion, que se irán formando, se publicarán por medio de un Boletín trimestral, que se repartirá á los señores suscritores, en el cual se dará cuenta detallada del estado progresivo de las obras, de las limosnas que se recauden y de su inversion.

La Junta particular del APOSTOLADO DE LA ORACION de Gerona, al dirigir esta invitacion á los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, tiene fundadas esperanzas de que será por ellos bien acogida y que, tratándose de la mayor gloria de Dios, no vacilarán en hacer un sacrificio en obsequio de Aquel que dió hasta la última gota de sn sangre por nuestro amor.»

Suscriben este documento el Presbítero D. Juan Pascual, Director local, D. Francisco Baylina, Presidente, don Narciso Pol, D. Francisco Salvat, Vice-Presidentes, D. José Oliver Rexach y D. Luis Montiel, Tesorero y vice respectivamente y D. José Bailina, secretario.

La suscricion asciende ya á la suma de 5.735'75 pesetas.

—Una comision de los profesores privados de segunda enseñanza, ha conferenciado con el ministro de Fomento para rogarle que les reserve sus derechos en los tribunales de exámen y al propio tiempo para que se anuncien á oposicion las cáteras vacantes.

—En la Administracion de correos de Barcelona, se halla detenida una carta por falta de franqueo con la siguiente direccion: «A un caballero inglés.»

¿Vendrá el aguiualdo para algun *ingles?*

NUEVA MISTIFICACION.

Segun el *Diario de Reus*, se ofrece á la venta un colorante para vinos, denominado «Wine Color,» asegurando ser inofensivo. Dicho colorante procede de una casa de Burdeos, la cual tiene ajentes en la capital del Principado, Reus y otros puntos.

Creyendo prestar un buen servicio á nuestros abonados, les aconsejamos con el *Diario* rechazen con toda energía el indicado colorante, que es un nitrogenado *derivado de la hulla*, el cual fácilmente se encuentra al ser sujetado à un análisis, segun el colega ha tenido ocasion de ver.

Segun fidedignos informes, el «Wine Color» es tan perjudicial como la fuchina y otros colorantes que tan graves perjuicios ha ocasionado á algunas casas de nuestro país, á parte de que los que lo emplean pueden caer bajo la accion de la justicia.

Sobre este delicado asunto, llamamos la atencion de nuestros vinicultores.

EL MILDEW.

El dia 13 del próximo Enero, dará principio la informacion pública que sobre el «Mildew,» ha decidido abrir la Asociacion de Agricultores de España, discutiéndose el cuestionario siguiente;

1.° Causas determinantes de la enfermedad y su desarrollo.

2.° ¿Qué preparados son más aceptables para combatir el «Mildew» no tan solo por su accion parasiticida, sinó teniendo en cuenta lo económico de su empleo, la facilidad de aplicarlos y la influencia que ejerzan sobre cada una de las partes de la vid y en el fruto y caldo que éste produce?

Y 3.° ¿Debe aconsejarse algun plan de defensa contra el «Mildew,» ó será preferible pedir al gobierno dicte una ley general de defensa contra las plagas del campo?

Las discusiones serán públicas y podrán tomar parte en ellas todos los que préviamente se inscriban en la secretaría de la Asociacion, Luzon, 4, bajo, á donde podrán remitirse tambien las monografías, datos prácticos, aparatos y específicos relativos al «Mildew.»

CINCUENTA AÑOS DE AYUNO.

La Verdad, de Orense, refiere un caso increible: ¡una mujer que lleva cincuenta años de ayuno! «Son tantas y tan respetables las personas que nos garantizan su autenticidad, dice el colega, que no podemos resistir al deseo de hacerlo público, valga por lo que valiera.» He aquí la relacion del hecho

«Isabel Pérez Valencia, natural de la parroquia de Villamayor de la Boullosa, ayuntamiento de Baltar, en esta provincia, cuenta hoy cincuenta y siete años, sin que desde la edad de siete y á consecuencia de una enfermedad padecida, haya vuelto á probar hasta hoy alimento alguno.

Lo único que toma alguna que otra vez, es una pequeña cantidad de agua, y eso de muy tarde en tarde.

A pesar de tan prolongada é inconcebible abstinencia, la inverosimil ayunadora, si bien de naturaleza débil y enfermiza, no ha dejado por eso jamás de dedicarse á sus ordinarias faenas.

Es de carácter poco sociable y huye del trato de las gentes, circunstancias que ha hecho inútiles todas las gestiones que por algunas personas ilustradas se han hecho para alcanzar que se presentara a venir á esta ciudad con objeto de ser examinada por los principales médicos de la capital.

Seccion bibliografica

Se acaban de recibir en esta poblacion las cuatro ediciones especiales del popular libro que debe considerarse como indispensable á todos, la *Agenda de Bufete para* 1887. Recomendamos eficazmente esta publicacion por los servicios que presta todo el año á los que la usan. La de este año contiene las noticias locales de esta capital con la Guía de sus habitantes.

Seccion recreativa.

Agesilao, famoso por sus empresas militares, era al propio tiempo un excelente padre, y tenía un verdadero placer en jugar con sus hijos dentro de su casa.

Una vez corria cabalgando sobre una caña, perseguido por los niños, cuando entró un amigo suyo, y quedó asombrado al ver al Rey convertido en una criatura.

—No cuentes á nadie—le dijo Agesilao—lo que has visto aquí hasta que seas padre siquiera una vez.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

✠ LA NATIVIDAD DEL SEÑOR.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Beatas

En los domingos durará la exposicicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará entooo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 24 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		66'10	66'15
Id. id. exterior.		66'25	66'30
Id. deuda amortizable.	500	80'00	81'10
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	97'15	97'20
Emision de 1886 Carpetas liberadas.		93'90	94'00
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial	1250	106'00	106'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	500	11'25	11'65
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	37'50	37'75
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	60'65	60'85
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. adheridas	475	67'00	66'25
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	30'75	30'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	58'15	58'55

Telégramas de nuestro servicio particular.

Teatro Principal.

NUEVA EMPRESA.

Funcion para hoy Sabado.—7.ª del abono.—Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos

DOÑA JUANITA,

Mañana Domingo la zarzuela en 4 actos

LOS MADGIARES.

A las 8 en punto.

Anúncios.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos.—NUEVA-YORK.

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

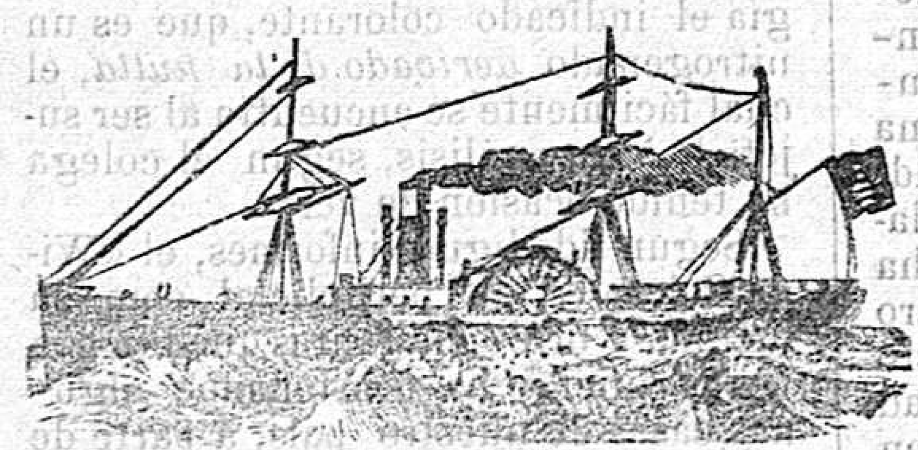
ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.



SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.			
	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona

UN GRÁN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

ELIXIR ESPAÑOL.

Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de BARCELONA.

El mas calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentifrícos estrangeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura, cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidéz del aliento.=*De* venta en Gerona, quincalleria de Detrell hermanos.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne*, admitiendo carga y pasaje

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el **15 de Enero**

UN GRAN VAPOR,

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*Estos* vapores tienen todas las comodidades que pueden **apetecerse.**

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatariss: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Bercelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:** El **LICOR** se emplea en el estado agudo; las **PILDORAS**, en el estado crónico.

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102